

**SECCION 1A: DATOS CABECERA SUPERIOR**

Presupuesto : 2025  
 Capítulo : 0220 MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
 SubCapítulo : 01 MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO  
 DAF : 01 MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO  
 UE : 0018 SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS

Número y Versión : 572-1  
 Fecha Registro : 28/03/2025  
 Fecha Imputación : 28/03/2025

Terminado

**SECCION 1B: DATOS CABECERA MEDIANA**

Tipo Transacción : NOMINA SUELDOS SIN SEGURIDAD SOCIAL  
 Etapa del Gasto : Prev  N  Comp  N  Dev  N  Lib  S  Pag  N   
 Documento de Ref.: 2025-0220-01-01-0018-571

Financiero :  S  
 Tipo de Norma : N/A  
 Desc. Norma : Nomina  
 Donación :  
 Préstamo :

**SECCION 1C: DATOS CABECERA INFERIOR**

Tipo de Gasto	Valores
Presupuestario	362,250.00
No Presupuestario	0.00
Institucional	0.00
<b>Total General</b>	<b>362,250.00</b>

Concepto	Totales por Moneda	
	PESOS DOMINICANOS	Pesos Dominicanos
Neto	362,250.00	362,250.00
Deducido	0.00	0.00
Bruto	362,250.00	362,250.00

Agrupador : Nomina  
 Concepto : Pago Nomina de Prestaciones Economicas a ex empleada de nuestra Unidad Ejecutora SIUBEN.  
 Coetilla : Nomina de Prestaciones Economicas a ex empleada SIUBEN.  
 Código Deuda :

**DOCUMENTOS DE RESPALDO**

No. Documento	Tipo Doc.	Fecha de Respaldo	Fecha Est. de Pago	Monto Consumido	Moneda Total
15458	NOMINA	25/03/2025	07/04/2025	0.00	362,250.00

**SECCION 1D: BENEFICIARIOS**

Tipo Doc.	Cod. Benef.	Beneficiario	Monto Bruto	Monto Dedución	Monto Neto
R	430022195	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS	362,250.00	0.00	362,250.00

**DEDUCCIONES**

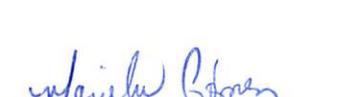
**SECCION 1E: DATOS DE IMPUTACIONES**

Institución Cap-Dep-Daf-Ue	Programática Prg-Prod-Pry-Act	Fuente Fue-Fxp-Org	Ubic. Geo Reg-Prov-Mun	Específico CCP-Ref-Fun-Obj-IRec-DestCont	Snip Snip-Tip	Descripción del Programa	Total	SubTotal
0220-01-01-0018	13-08-00-0001	10-0100-100	98-99-9999	2.1.1.5.01-4.5.10-001-00000-0000-0.0.00	-	Análisis de estudios económicos y sociales	362,250.00	362,250.00

**SECCION 1F: PIE DEL DOCUMENTO**

Firmas Autorizadas para el documento de Gasto No. 2025.0220.01.0018.572-1

  
 Respons. Unidad Ejecutora

  
 Responsable de Registro

  
 Ministro o Dir. O Indep.



Aprobación Libramiento CGR



## RECIBO DE DESCARGO Y DESISTIMIENTO



**QUIEN SUSCRIBE:** NERCY YANERKY LAZALA DE LA PAZ, dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral número 018-0057632-2, domiciliada y residente en la Calle Santa Lucía 2da, #19, municipio Fundación, Provincia Barahona, República Dominicana.

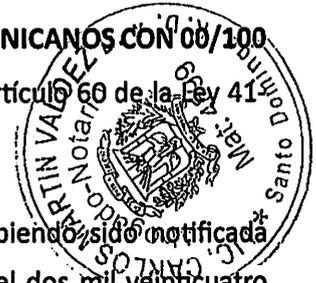
Cuando se haga referencia al **SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, se podrá denominar simplemente como **"SIUBEN"**.

### PREÁMBULO:

1. En fecha diecisiete (17) de enero del dos mil veinticuatro (2024), interpose un recurso contencioso administrativo en contra del **SIUBEN**, entidad gubernamental dependiente del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), creada en virtud del Decreto Núm. 1073-04, de fecha treinta y uno (31) del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004), modificado mediante Decreto Núm. 426-07, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil siete (2007) y a su vez por el Decreto Núm. 396-22 de fecha veinte (20) de julio dos mil veintidós (2022), dictados por el Poder Ejecutivo, con domicilio en la Avenida John F. Kennedy, No. 38, Ensanche La Fe, ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, reclamando el pago de una indemnización según lo estipula el artículo 60 según la ley 41-08, con ocasión a mi desvinculación del cargo como técnico de levantamiento en la Oficina Regional Enriquillo, el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).
2. Este recurso fue notificado a las partes recurridas en fecha seis (06) de marzo del dos mil veinticuatro (2024) mediante el acto de alguacil No. 215/2024, instrumentado por el ministerial Roberto Eufracia Ureña, alguacil de estado de la Segunda (2ª) Sala de Tribunal Superior Administrativo, quedando apoderada la Segunda (2ª) Sala del Tribunal Superior Administrativo y asignándosele el número de expediente 2024-0005345.
3. En fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), la Segunda (2ª) Sala del Tribunal Superior Administrativo falló sobre el referido recurso, emitiendo la sentencia número **0030-03-2024-SSEN-00467**, condenando al **SIUBEN** a pagar a mi favor la siguiente suma de dinero, por los conceptos que describen a continuación:

2478

A. **TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$362,250.00)**, por concepto de indemnización establecida en el Artículo 60 de la Ley 41-08.



4. No quedando recursos disponibles en contra de la referida sentencia y habiendo sido notificada mediante el acto de alguacil No. 733/2024, de fecha dos (02) de Octubre del dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el ministerial Roberto Eufracia Ureña, alguacil de estados de la Segunda (2ª) Sala del Tribunal Superior Administrativo, queda en evidencia que la misma ha adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada y procede que el **SIUBEN** acate la orden de pago contenida en la misma.
5. Que, conjuntamente con el pago ordenado por la referida sentencia, deseo establecer mediante este documento una evidencia del recibo del pago mencionado, así como una renuncia y desistimiento de cualquier acción judicial relacionada directa o indirectamente con el objeto del recurso que dio lugar a la sentencia indicada.

Por lo tanto, y en el entendido de que el preámbulo que antecede forma parte integral de este acto, **DECLARO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO:** Que en virtud de la sentencia número **0030-03-2024-SEEN-00467** dictada por la Segunda (2ª) Sala del Tribunal Superior Administrativo, bajo el expediente No. 202400055345, recibí, a mi entera satisfacción y sin reserva alguna, de parte del **SIUBEN**, la suma de **TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$362,250.00)**, mediante cheque del Banco de Reservas de la República Dominicana, emitido por Tesorería Nacional con el no. 3303542, de fecha dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025), por lo que otorgo a favor del **SIUBEN** formal recibo de descargo por el cumplimiento del mandato judicial antes mencionado y la recepción de la referida suma de dinero.

**SEGUNDO:** Que mediante el presente acto, renuncio y desisto, de manera irrevocable y expresa, a cualquier reclamación o acción, judicial o extrajudicial, presente o futura, contra **EL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS (SIUBEN)**, el **MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPyD)**, y cualquier otra entidad pública relacionada directa o indirectamente con el **SIUBEN**, así como sus funcionarios, servidores, representantes, y/o subordinados, por cualquier causa relacionada, directa o indirectamente, con mi desvinculación laboral, así como cualquier hecho relacionado con el objeto del recurso contencioso administrativo marcado con el número de expediente 2024-00055345, sin reservas de ningún tipo y sin importar la naturaleza de la causa o la materia. Asimismo, declaro que no existen otras sumas o derechos pendientes de pago o reconocimiento a mi favor por parte del **SIUBEN**, quedando

24/2

totalmente extinguida de manera definitiva la relación laboral entre ambas partes y cualquier obligación que pudiera desprenderse de dicha relación.

**TERCERO:** Reconozco y afirmo que este recibo de descargo y desistimiento fue firmado de manera libre y voluntaria, con el soporte de mi(s) abogado(s) constituido(s), y en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, incluyendo la Ley No. 41-08 de Función Pública y la Ley 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

**CUARTO:** LAS PARTES acuerdan que este documento constituye un acto de transacción, con carácter definitivo, irrevocable y vinculante, renunciando a cualquier otra pretensión o reclamación futura con relación a los hechos que motivaron el presente acuerdo, de conformidad con los Artículos 2044 y 2052 del Código Civil de la República Dominicana.

En fe de lo cual, firmo el presente documento, el día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025), en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Nercy Y. Lázala P.  
Nercy Yanerky Lázala De La Paz

Yo, Carlos M. Laca, notario público para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4899, CERTIFICO Y DOY FE que la firma que antecede fue puesta libre y voluntariamente por **NERCY YANERKY LÁZALA DE LA PAZ**, de generales que constan, quien me asegura que es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025).

Carlos M. Laca  
Notario Público



K.V. K.V. K.V. K.V.


 REPÚBLICA DOMINICANA  
 Ministerio de Hacienda  
 TESORERÍA NACIONAL


 GOBIERNO DE LA  
 REPÚBLICA DOMINICANA  
 TESORERÍA NACIONAL

RNC: 401036959  
 DO41BRRD000000000000102384894

No. 3303542

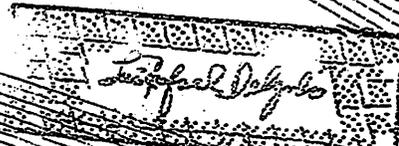
DÍA	MES	AÑO
9	2	04
2	0	25

PÁGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **NERCY YANERKY LAZALA DE LA PAZ**

RDS \*\*\*\*\*362,250.00

**TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100**  
 PESOS  
 MONEDA DE CURSO LEGAL


**BANRESERVAS** 572/318111

  
 TESORERO NACIONAL

⑈ 3303542⑈ 21411272713⑈00102384894⑈ 41

**DESPRENDER ANTES DE PRESENTAR A COBRO**

*Nercy Y. Lazala P.*